



*Honorable Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Posadas*

-----

ORDENANZA XVIII - N° 80

(Antes Ordenanza 1180/04)

ARTÍCULO 1.- Designase con el nombre de Intendente Fernando Elías “Tulo” Llamosas, al tramo de la Ruta Nacional 12, que va desde la rotonda hasta el límite con el Municipio de Garupá.

ARTÍCULO 2.- Designase con el nombre de plazoleta Brigadier General Don Juan Manuel de Rosas; a la plazoleta ubicada en la rotonda de acceso a la Ciudad de Posadas; ubicada en la intersección de la avenida República Oriental del Uruguay y Ruta Nacional 12.

ARTÍCULO 3.- Autorízase al Presidente del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas a la formación de una comisión popular, que gestione la obtención de fondos y contribuciones voluntarias para la erección del monumento al Brigadier General Don Juan Manuel de Rosas en la plazoleta que lleva su nombre.

ARTÍCULO 4.- Designase con el nombre de Plaza de Los Gobernadores, a la plazoleta ubicada en la Ruta 12 y avenida Lavalle.

ARTÍCULO 5.- Autorízase la erección de los bustos de los extintos mandatarios provinciales señores Juan Manuel Irrazabal y Doctor César Napoleón Ayrault, en la plazoleta que se asigna con el nombre de Plaza de Los Gobernadores.

ARTÍCULO 6.- Encomiéndase al Departamento Ejecutivo la formación de una comisión que es la encargada de recaudar fondos para sufragar los gastos que demanda la obra mencionada en el Artículo 5.

ARTÍCULO 7.- Designase con el nombre de Ulises López, al acceso del Aeropuerto Libertador General San Martín, comprendido desde su intersección con la Ruta Nacional 12 y la precitada aeroestación.

ARTÍCULO 8.- Designase con el nombre de José Virginio Sorsana, a la calle que corre al Norte de la Parcela 108 (Parque de la Ciudad) y que une la Ruta Nacional 12 con el límite Oeste del ex-aeropuerto.

ARTÍCULO 9.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.